

Resolución N°109/2025

Acta N°014/2025

Las Piedras, 29 de Abril de 2025

VISTO: La propuesta de Municipio de niños y niñas presentada, mediante la cual solicitan al municipio locomoción para los 10 encuentros del módulo básico, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00250.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa GARCÍA DE LEÓN CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013, presentó presupuesto por los referidos traslados.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

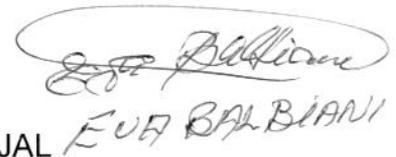
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 82.500 (ochenta y dos mil quinientos pesos uruguayos), a la empresa GARCÍA DE LEÓN CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013, por el traslado de niños y niñas para los 10 encuentros del módulo básico, al espacio del Museo Julio Sosa, llegando a las 13:30hs y regresando a las escuelas a las 15:30hs. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE



Gustavo González
Alcaide
Municipio de las Piedras

CONCEJAL



EVA BARBIANI

CONCEJAL

AVA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

RICARDO R HAZZIRI

CONCEJAL